

180

80

2.30

5



4^a

89-00



CONSULADO DE ESPAÑA EN MEXICO.
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD

DE

DON *José Somohano Quesada*

Año 1915.

FIRMA DEL INTERESADO:



Las inscripciones en el Registro de nacionalidad serán obligatorias para los españoles residentes en el extranjero, quienes deberán presentarse en los Consulados dentro de los ocho días de su llegada.

Los españoles que dejaren de inscribirse en el Registro de nacionalidad en el término fijado aquí arriba, pagarán una multa discrecional, a juicio del Cónsul, que no podrá exceder de \$12.50.

Los españoles que dejaren de inscribirse en el Registro de Nacionalidad del Consulado de España y que no posean por lo tanto el certificado de nacionalidad correspondiente, no podrán hacer valer sus derechos ni ser atendidos por la Legación o Consulados en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º del Reglamento de Nacionalidad.

El derecho a ser atendidos por la Legación o Consulados comienza desde la fecha de la expedición del certificado de nacionalidad y por actos posteriores a la obtención de este documento.

207-
D 436
Ha-

© Archivos Estatales, cultura.gob.es



CONSULADO DE ESPAÑA EN MEXICO.
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD.

EL CONSUL DE ESPAÑA EN MEXICO.

Certifica: que en el Registro de Matrícula de súbditos españoles que existe en este Consulado, hay una partida señalada en el Libro X del año 1912 que dice:

Folio 547 del año 1912 que dice:
Don José Pomohayo Quesada natural de Oviedo provincia de Oviedo estado soltero de 44 años de edad, nacido el 12 de mayo de profesión empleado domiciliado en Méjico calle Camelia y Aldama N° 61
y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad y su identidad donde le con- venga, expido el presente de conformidad con los artículos 66 y 67 del Arancel Consular vigente.

México, 28 de Enero de 1915.

[Signature]

Art. de la tarifa 66
Clase Ha 2480-
Derechos \$ 1.80

Este certificado vale por el año de su expedición y será renovado en los primeros días de Enero del año próximo.

ARCHIVOS ESTATALES